

**Precariedad laboral en el mercado de trabajo del
Gran La Plata
Caracterización general y análisis de casos en el período
2003-2005.**

María J. Suárez

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP
mjsuarez@ec.gba.gov.ar, delpiej@speedy.com.ar

Héctor L. Adriani

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP
hector_adriani@yahoo.com.ar, hadriani@fahce.unlp.edu.ar

Ariel Alvariz

Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP
ariel_alvariz@hotmail.com

Mariela Cotignola

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNLP
cotignolam@desarrollohumano.gba.gov.ar, wym@sinectis.com.ar

Presentación

El presente trabajo se orienta a identificar las principales características del empleo precario en el mercado de trabajo del Gran La Plata durante el período 2003-2005, con especial referencia a las tendencias predominantes en el último año.

Comprende una serie de consideraciones conceptuales y metodológicas que conducen a la definición y caracterización del empleo precario, en el marco de los cambios producidos en el papel del Estado y en la legislación laboral durante la década de los noventa.

El análisis empírico del mercado laboral del Gran La Plata se basa en la información contenida en la Base Usuaría de la Encuesta Permanente de Hogares y en entrevistas a organizaciones sindicales.

Se realizaron procesamientos propios de la Encuesta Permanente de Hogares, analizando el empleo precario en su vinculación con el empleo pleno, su peso en la estructura ocupacional de la región, según rama de actividad y tamaño de empresa y los niveles de ingreso y la capacidad de consumo de los trabajadores precarios.

Las entrevistas en profundidad con dos asociaciones de trabajadores, Sindicato de Empleados de Comercio y Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), permitieron profundizar y caracterizar con mayor precisión la situación de una parte de la población ocupada de la región. La información resultante de estas entrevistas contrasta y enriquece aspectos del concepto de precariedad analizado.

Consideraciones conceptuales

Para comprender la situación actual del mercado de trabajo, particularmente en lo que respecta a la precarización laboral y sus alcances, es necesario hacer una breve referencia al cambio en el papel del Estado y en la legislación laboral producido durante la década de los noventa. Con el objetivo de insertar la economía argentina en el contexto de creciente globalización se planteó que el Estado debía retirarse del cumplimiento de un conjunto de funciones desarrolladas hasta ese momento: entre ellas, la de ser regulador de la desigual

relación de fuerzas entre capitalistas y trabajadores, con el consiguiente fortalecimiento del actor más poderoso.

En este contexto, la política orientada a flexibilizar el mercado de trabajo partía del supuesto de que la legislación laboral tenía un carácter altamente protector, que ponía fuertes restricciones a los despidos e impedía el ajuste del empleo a los ciclos económicos, un mayor crecimiento de la productividad y el registro del trabajo “en negro”. Siguiendo esta lógica, se adjudicó a las leyes del mercado la responsabilidad de regular el nivel de empleo, los salarios y las condiciones de trabajo.

En correspondencia con ello, en forma gradual y más lentamente que las modificaciones producidas en el área económica, el Estado fue promoviendo una serie de cambios que eliminaron la estabilidad del empleo y parte de los beneficios que garantizaban la protección de los trabajadores: reforma al régimen de contratación temporal, abaratamiento del despido, reducción de aportes patronales a la seguridad social y restricciones a la negociación salarial (Perelman, 2001). De esta manera, se pasó de una legislación laboral de carácter protector a una donde se legitima y refuerza la posición del capital con respecto al trabajo.

Se produjo así la transformación de un mercado de trabajo con características duales, donde coexistían un sector formalizado y otro informal de magnitud reducida, hacia una situación donde la subutilización de la fuerza de trabajo se fue expandiendo en proporciones importantes. De esta manera, la diversidad y discontinuidad de las formas de empleo fueron reemplazando el paradigma del empleo homogéneo y estable.

Al mismo tiempo, se produjo el cambio de un mercado laboral basado en una segmentación horizontal a otra segmentación de tipo vertical. Hasta que los rasgos del modelo neoliberal comenzaron a modificar este mercado, los trabajadores desprotegidos e inestables se encontraban en las empresas de menor tamaño, escaso capital y tecnología atrasada; desde hace más de una década, en cambio, se visualizan trabajadores con diversos niveles de protección e inestables en todas las ramas y tamaños de empresas (Novick, 2000).

Este proceso de deterioro del trabajo asalariado no solo afectó a una “periferia precaria” sino que también promovió la “desestabilización de los estables” (Castel, 1997).

El resultado de las transformaciones en el mercado de trabajo se expresa actualmente a través de una diversidad de situaciones ocupacionales, consideradas precarias, que

involucran a sectores de población cada vez más amplios: subocupados demandantes, ocupados con escasa calificación, con bajos salarios, sin beneficios sociales, jóvenes y mujeres con inserción laboral inestable, cuentapropistas con dificultades para continuar con su actividad, changuistas, servicio doméstico, beneficiarios de programas de empleo, constituyen el heterogéneo universo de las formas que asume el empleo precario.

Frente a esta diversidad existen un conjunto de elementos que permiten cuantificar y cualificar este tipo de empleo: la inestabilidad, referida principalmente a los contratos por tiempo determinado; la ilegalidad, medida en términos de empleos sin registrar; la desprotección, como carencia de beneficios sociales; los empleos de jornada parcial, la percepción de salarios no acordes con la calificación o por debajo del mínimo establecido, la polifuncionalidad, entre los más destacados.

En consonancia con lo planteado por Lo Vuolo (1999) y Rodríguez Enríquez (2000, 2001) se considera que “el trabajo es el soporte privilegiado de inscripción de las personas en la estructura social”. En este sentido, existe una alta correlación entre la posibilidad de contar con un empleo pleno y una inserción productiva y social sólida. El concepto de empleo pleno que se utiliza implica el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Seguridad en el mercado de trabajo: oportunidades adecuadas de empleo garantizadas por políticas del Estado.
- Seguridad en el empleo: protección contra despidos arbitrarios, regulación de condiciones de contratación, etc.
- Seguridad en el puesto de trabajo: demarcación de actividades y calificaciones requeridas.
- Seguridad en las condiciones de trabajo: regulación de seguridad y salud, del trabajo nocturno, protección contra accidentes y enfermedades.
- Seguridad en la reproducción de las habilidades: oportunidades de capacitación laboral.
- Seguridad en el ingreso: salarios mínimos, seguridad social, etc.
- Seguridad de representación: sindicalización, derecho a huelga, etc.

Tomando como parámetro esta caracterización de empleo pleno pueden identificarse distintos grados de precariedad según la carencia de los elementos que caracterizan dicha plenitud. Existiría así una gradación de situaciones laborales con una referencia máxima en el empleo pleno hasta una mínima en el desempleo absoluto, con una heterogénea franja

intermedia donde vastos sectores de la población transitan por diversas instancias de precariedad.

De acuerdo con esta conceptualización de precariedad y en base a los datos que brinda la Encuesta Permanente de Hogares, los indicadores utilizados para dar cuenta del empleo precario por categoría ocupacional son:

- Asalariados subocupados demandantes y/o sin cobertura social, sin descuentos jubilatorios, con remuneraciones no formalizadas.
- Cuentapropistas subocupados demandantes y/o sin medios de producción suficientes para mantenerse en la actividad.
- Servicio doméstico, beneficiarios de programas de empleo y trabajadores sin salario son considerados en su totalidad ya que carecen del conjunto de atributos que definen a un empleo pleno.

En el universo analizado hay una multiplicidad de articulaciones posibles entre estos atributos. La sola presencia de al menos uno de ellos define la condición de precariedad. Es necesario aclarar que si bien estos atributos no abarcan toda la diversidad de las situaciones de precariedad permiten aproximarse a su identificación y caracterización.

En el siguiente apartado se presentan los resultados de la aplicación de esta metodología para el análisis del empleo precario, mediante la utilización de información cuantitativa (Encuesta Permanente de Hogares) y cualitativa (estudios de caso en la Industria y el Comercio).

Mercado de trabajo y precariedad laboral en el Gran La Plata

Indicadores del mercado de trabajo

A partir de 1995 el mercado de trabajo del Gran La Plata presenta dos tendencias predominantes: un crecimiento constante de la Tasa de Actividad, con niveles superiores a la media del país, y una Tasa de Empleo que osciló entre el 35 y el 38%, un nivel relativamente alto comparado con las tasas nacionales. Continuando con estas tendencias durante los años 2003 y 2004 se produce un importante aumento de la Tasa de Actividad, que en el primer semestre de 2004 llega al tope de 48,8%.

Este crecimiento sostenido de la Población Económicamente Activa (PEA) parece deberse más que a expectativas favorables sobre la posibilidad de obtener empleo, a requerimientos

de mayores ingresos para cubrir o complementar las necesidades básicas de los hogares, lo que obliga a una gran parte de sus miembros a volcarse al mercado de trabajo. En la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, la desocupación e inestabilidad laboral de los jefes de hogar pueden encontrarse algunas de las respuestas a las altas tasas de actividad registradas en la región.

En el Primer semestre de 2005 se observa una disminución de de 1.4 puntos de la PEA, que en términos de población representan 14 mil personas menos en el mercado de trabajo. Este achicamiento de la población en actividad, conjuntamente con otros indicadores analizados a continuación, podrían significar una reversión de las tendencias predominantes en los últimos dos años en el mercado de trabajo del Gran La Plata.

Cuadro N° 1. Indicadores del mercado de trabajo. Gran La Plata 2003 / 2005.

Tasa	2003		2004		2005
	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre
Tasa de Actividad	45,9	48,7	48,8	48,6	47,2
Tasa de Empleo	37,9	41,6	40,8	42,8	41,2
Tasa de Desocupación	17,4	14,5	16,4	12	12,8
Tasa de Subocupación	11,8	16,1	13,1	13,9	13,6

Fuente: EPH, INDEC 2003 / 2005.

En los años analizados también se produce un aumento de la población ocupada: de 269.000 (37,9%) en el primer semestre de 2003 a 292.000 (41,2%) en el primer semestre de 2005. Cabe destacar que el nivel de ocupación creció entre el primer y segundo semestre del 2003, a partir de lo cual se produjo un relativo amesetamiento en la generación de puestos de trabajo. El aumento de la tasa de empleo estuvo influenciado por el crecimiento cuantitativo de los planes de empleo transitorio¹, implementados a partir de junio de 2002.

La desocupación muestra una tendencia descendente (de 17,4% en el 1° semestre 2003 a 12,8% en el 1° semestre 2005), aunque su comportamiento es fluctuante. En el Gran La Plata, la Tasa de Desocupación ha registrado niveles superiores a la media nacional desde 1995, con un máximo histórico de 22,1% en mayo de 2002.

¹ En la Provincia se implementan el Plan para Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (de jurisdicción nacional) y el Programa Barrios Bonaerenses (provincial). En el Gran La Plata estos dos programas totalizaban 35.870 beneficiarios en diciembre de 2004.

Los empleos de jornada parcial, de menos de 35 horas semanales, se incrementan sustancialmente entre el primer y segundo semestre de 2003, estabilizándose alrededor del 13% durante 2004 y 2005. Este aumento creciente de la subocupación empezó a evidenciarse en mayo del 2001, cuando la tasa alcanzó un 17,4 % superando la tasa nacional. En promedio, la población subocupada ha mantenido un 16% de participación relativa en el conjunto de los ocupados. El mercado de trabajo regional se ha caracterizado históricamente por registrar altas tasas de subocupación producto de la fuerte presencia de empleos públicos y servicios de diverso tipo.

Como conclusión se puede señalar que el movimiento más significativo que se observa es la disminución de la población desocupada, particularmente durante el último año. Al mismo tiempo, las tasas de empleo se mantienen en torno al 42% desde el segundo semestre de 2003, estabilizándose en niveles altos. En este contexto, resulta de interés analizar los principales aspectos de las condiciones ocupacionales de la región, particularmente los referidos al tipo y características del empleo existente.

Composición de la PEA

Los datos presentados en el siguiente cuadro permiten evaluar la magnitud del empleo precario en el conjunto del mercado laboral. Puede observarse que entre el primer semestre 2004 y el primer semestre 2005 no hubieron modificaciones significativas del peso del empleo precario en el total de la población ocupada (del 47,0% al 46,9%). Esto significa que aproximadamente 1 de cada 2 trabajadores tiene empleos de condición precaria.

Cuadro N° 2. Composición de la PEA. 2004/2005. (en miles)

Categorías	1° semestre de 2004			1° semestre de 2005		
	Absolutos	% PEA	% Ocup.	Absolutos	% PEA	% Ocup.
Población Económicamente	348.710	100,0		335.056	100,0	

Activa						
Ocupados	291.494		100,0	292.216		100,0
Ocupados Plenos	154.373	44,3	53,0	155.309	46,3	53,1
Ocupados Precarios	137.121	39,3	47,0	136.907	40,8	46,9
Desocupados	57.216	16,4		42.840	12,8	
Población con Problemas						
Empleo	194.337	55,7		179.747	53,6	

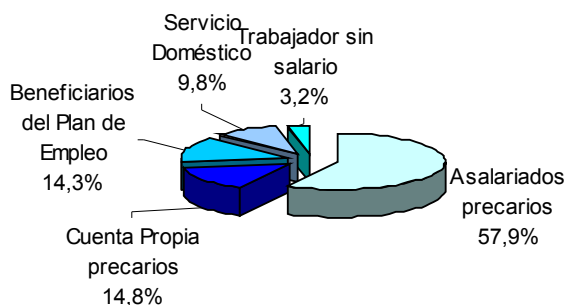
Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Durante el año analizado los trabajadores precarios incrementan en términos porcentuales su participación en el conjunto de la PEA (de 39,3% a 40,8%), aunque su número se mantiene prácticamente estable, como consecuencia de la reducción de la población en actividad.

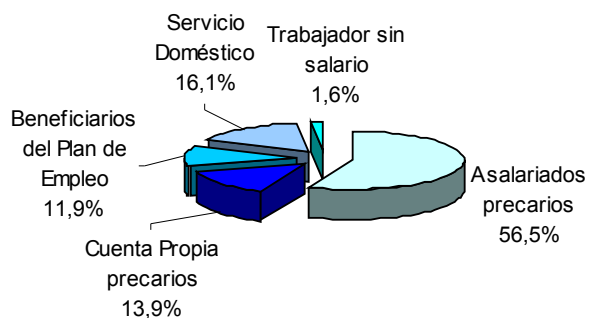
El total de los ocupados precarios más el sector de los desocupados conforman la Población con Problemas de Empleo, que en el período disminuye de 55,7% a 53,6%, debido al descenso de la desocupación. Más de la mitad de la PEA, por tanto, transita entre la inestabilidad, la inseguridad y la búsqueda infructuosa de trabajo.

En los siguientes gráficos se observan las variaciones en la composición interna del empleo precario según las categorías ocupacionales.

**Gráfico N°1: Composición del empleo precario según categoría ocupacional.
1°er. Semestre 2004**



**Gráfico N°1a: Composición del empleo precario según categoría ocupacional.
1°er. Semestre 2005**



Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Los asalariados, a pesar de haber disminuido de 79.395 en el primer semestre 2004 a 67.279 en el mismo semestre de 2005, siguen siendo el grupo más representativo de los trabajadores precarios. El 80% de ellos no tiene cobertura de salud ni aportes jubilatorios²,

² Se considera que estos dos indicadores son los más representativos para evaluar la seguridad social de los asalariados. En el trabajo se han utilizado también los siguientes indicadores: vacaciones, aguinaldo, factura

lo que expresa la dimensión que ha adquirido la situación de precariedad laboral en este sector.

El grupo que disminuye en mayor medida su participación relativa es el de los Beneficiarios de Planes de Empleo, al mismo tiempo que el Servicio Doméstico se incrementa en más del 64% (de 13.413 trabajadoras a 22.073). En este último caso, el mejoramiento de los ingresos de una parte de los sectores medios de la población parece ser el factor impulsor del crecimiento.

Estructura Ocupacional de la región

La localización de la administración general de la provincia, un importante plantel docente y de salud y una amplia estructura comercial y de servicios acorde con un aglomerado con más de 700 mil habitantes, definen al sector terciario como el de mayor peso regional. Cabe destacar que el sector secundario, principalmente concentrado en el polo petroquímico y siderúrgico de Berisso y Ensenada, vio mermada su participación relativa a partir de las privatizaciones de las empresas estatales y el consiguiente achicamiento del plantel de personal.

Cuadro N° 3. Empleo Precario por sector económico. 1° Semestre 2005.

Sectores económicos	Ocupados Precarios		Ocupados Plenos	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Primario	3.334	84,1	631	15,9%
Secundario	8.523	31,3	18.703	68,7%
Terciario	124.891	48,0	135.362	52,0%

Nota: La diferencia en el total de ocupados se deben a los casos de no respuesta de la EPH.

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usaria de EPH.

En el primer semestre de 2005 el 89% de los ocupados (260.253 personas) pertenece al sector terciario, y de ellos el 48% tiene empleos precarios. Las actividades del sector primario presenta los niveles de precariedad más elevados, aunque es muy baja la incidencia de este sector en la demanda laboral de la región. En el caso del sector secundario, que presenta la situación más favorable, todavía una tercera parte del personal ocupado trabaja en condiciones precarias.

de pago con membrete.

La precariedad laboral se ha expandido hacia el conjunto del universo empresarial, aunque sigue siendo predominante en las empresas más pequeñas, con escaso capital, baja rentabilidad y tecnología atrasada. Las microempresas (de 1 a 5 personas) concentran el 51% del total de los empleos precarios, las pequeñas empresas (de 6 a 50 personas) el 36% y las medianas y grandes (de más de 51 empleados) el 13%. El empleo en el conjunto de las microempresas se encuentra precarizado en un 56%, mientras al interior de las pymes y grandes empresas el peso de la precariedad es de un 32,7% y 38,0% respectivamente.

Cuadro N° 4. Empleo Precario según tamaño del establecimiento. 1° Semestre 2005

Tamaño del establecimiento	Ocupados Precarios		Ocupados Plenos	
	Absolutos	%	Absolutos	%
De 1 a 5 personas	58.677	56,0	46.145	44,0%
De 6 a 50 personas	41.363	32,7	84.998	67,3%
De 51 y más personas	14.794	38,0	24.166	62,0%

Nota: sólo se consideraron los casos con respuesta precisa sobre la cantidad de personal en el establecimiento donde trabaja el encuestado.

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

El análisis por rama de actividad permite apreciar las diferencias en la evolución de la relación entre empleo precario y empleo pleno en el último año.

Para el primer semestre de 2005 los ocupados precarios se concentran en la Industria de la Construcción (13,9%), Comercio por Mayor y Menor (11,3%) y Servicios Sociales y de Salud (10,8%). El Servicio Doméstico, actividad por definición considerada precaria, representa el 16,7%.

Cuadro N° 5. Empleo Precario según rama de actividad. 2004 / 2005.

Rama de actividad	Ocup	Ocup	Ocup	Ocup
	Precarios	Plenos	Precarios	Plenos
	1° semestre de 2004		1° semestre de 2005	
Actividades primarias	3,1	1,5	2,5	0,8
Industria manufacturera	7,0	9,9	6,2	12,1
Electricidad, gas y agua	0,6	1,5	0,1	1,3
Construcción	11,7	5,0	13,9	4,5
Comercio por mayor y menor	15,0	20,0	11,3	17,4
Servicios de hotelería y restaurantes	3,4	1,7	3,6	2,6
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	7,6	2,2	6,4	3,3
Intermediación financiera y otros servicios financieros	0,3	2,3	0,6	2,3

Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler		5,1	5,1	4,0	7,1
Administración pública, defensa y seguridad social		11,1	22,5	9,5	23,3
Enseñanza		6,0	14,3	6,3	11,7
Servicios sociales y de salud		9,7	9,4	10,8	8,6
Servicios comunitarios, sociales y personales		5,0	3,5	8,2	5,2
Servicio Doméstico		14,0	0,0	16,7	0,0
Ns/Nr ó actividad no especificada		0,4	1,0	0,1	0,2
Total	%	100	100	100	100
	Absoluto	(137.121)	(154.373)	(136.907)	(155.309)

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Durante el período analizado, según los datos del Cuadro N°5, en la Industria de la Construcción avanza el proceso de precarización: hay un aumento en el total de ocupados (de 23.764 a 26.035) acompañado de un crecimiento del empleo precario. Ello significa que gran parte de los puestos de trabajo generados en el sector se conformaron con alguna cualidad o característica de precariedad.

En el Comercio, el descenso de la cantidad de trabajadores precarios se produce en un contexto de achicamiento del total de ocupados del sector. La composición interna de esta rama de actividad no muestra importantes variaciones en la relación empleo precario–empleo pleno.

Servicios Sociales y de Salud presenta un leve incremento en el total de ocupados (de 27.848 a 28.071) con un crecimiento de los puestos de trabajo precarios; esto significa que ha habido eliminación de puestos de trabajo plenos.

Una tendencia diferente se desarrolla en la Industria Manufacturera, que aumenta su número de ocupados de 24.879 a 27.226 con una disminución importante del empleo precario.

Según lo analizado, el fenómeno de la precariedad se ha expandido a todas las empresas independientemente de su tamaño y al conjunto de las ramas de actividad, aunque con dimensiones variables. Hay que señalar, asimismo, que este fenómeno no sólo involucra a los sectores de actividad privados sino también al ámbito público. Programas de empleo transitorio, contratos flexibles, subvenciones, pasantías, becas, son algunas de las formas que asume la precariedad en el empleo público.

En el Gran La Plata los trabajadores estatales representan el 32% del total de los ocupados; este peso significativo está dado por la presencia de la Administración Central de la

Provincia y una amplia infraestructura de servicios, además de las administraciones de los tres municipios que conforman la región.

Para el primer semestre de 2005, el 15% de los empleados estatales se encuentran en situación de precariedad. Si se suman los Beneficiarios de Planes de Empleo la cifra se eleva al 32% de los trabajadores del sector.

Como se señaló anteriormente, el rol del estado y la legislación laboral implementado en la última década impulsaron y consolidaron un proceso de generación creciente de empleo precario y, al mismo tiempo, de “precarización” del empleo pleno. Esto se expresa claramente en la política salarial para los empleados públicos, con el otorgamiento de aumentos no remunerativos que afectan a la situación previsional, tanto del trabajador como del sistema en su conjunto, al disminuir el monto de los aportes que se realizan. De esta manera, puestos de trabajo originados en condiciones de estabilidad y protección comienzan a perder parte de los atributos que los caracterizaban.

Precariedad e Ingresos

El proceso de precarización del empleo está estrechamente vinculado con los ingresos de la población ocupada. El nivel alcanzado por las remuneraciones al trabajo, medido en términos de capacidad de consumo de los trabajadores, es un indicador básico para evaluar la calidad del empleo.

Durante el año que se analiza se produce un incremento tanto en la Canasta Básica Total (CBT) como en los ingresos percibidos por los trabajadores en la ocupación principal.

Respecto a las remuneraciones, el Gobierno Nacional decretó el otorgamiento de una bonificación remunerativa (enero 2005) para los trabajadores del sector privado, que disparó una política provincial en el mismo sentido.

Así, el gobierno provincial otorgó en los meses de enero, abril y agosto del presente año bonificaciones remunerativas, incrementos del básico y de la garantía salarial para los empleados del estado. En muchos de los casos, estos aumentos sólo fueron un “blanqueo” de remuneraciones ya otorgadas, por lo que no tuvieron una incidencia importante en el sueldo de bolsillo del trabajador.

En el mismo período el valor de la Canasta Básica Total³ aumentó un 7,6%, de \$234,07 a \$251,88. Analizando los componentes de la CBT se observa que los aumentos se producen principalmente en los rubros de Educación (15,2%), Vivienda (13,0%), Indumentaria (11,2%) y Alimentos/Bebidas (9,0). Dada esta situación, la capacidad de consumo de los trabajadores no tuvo modificaciones sustanciales, debido a que los incrementos salariales fueron absorbidos en gran parte por el aumento de precios de los bienes y servicios básicos.

Cuadro N°6. Ingreso medio de la Ocupación Principal según situación laboral. 2004/2005

Ocupados	1er. Semestre 04	1er. Semestre 05	Diferencia (%)
Precarios	\$ 334,38	\$ 406,09	21,4
No Precarios	\$ 872,29	\$ 1.011,62	15,9

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Como se observa en el Cuadro N° 6 aunque el aumento de las remuneraciones al trabajo es mayor en la población con ocupaciones precarias, el ingreso de los trabajadores plenos es dos veces y media superior al del primero.

El análisis de los trabajadores precarios según categoría ocupacional permite apreciar situaciones particulares.

Cuadro N° 7. Empleo Precario. Ingreso Medio de la Ocupación Principal según Categoría Ocupacional. 2004/2005

Ocupados Precarios	1er. Semestre 04	1er. Semestre 05	Diferencia (%)
Asalariados	\$ 499,96	\$ 532,55	6,5
Cuenta Propia	\$ 253,90	\$ 332,40	30,9
Beneficiarios Planes	\$ 150	\$ 150	-
Servicio Doméstico	\$ 247,59	\$ 393,82	18,7

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Entre el primer semestre 2004 y primer semestre 2005 se registran aumentos en las remuneraciones de todas las categorías, salvo los Beneficiarios de Planes de Empleo, siendo los más significativos los referidos a los Trabajadores por Cuenta Propia y al

³ En este trabajo se utiliza el valor de la CBT correspondiente a un adulto varón de 30 a 59 años.

Servicio Doméstico. En estos dos casos los aumentos están vinculados con la reactivación de actividades para el mercado interno y el aumento de ingresos de sectores medios de la población.

Si se toma en cuenta el valor de la CBT (\$251,88 en junio 2005) se observa que todas las categorías ocupacionales, nuevamente con excepción de los Beneficiarios de Planes de Empleo⁴, logran cubrir sus necesidades mínimas. Cabe recordar aquí que la comparación se realiza con una canasta que, además de ser básica, sólo contempla los requerimientos de bienes y servicios de un individuo y no del conjunto del núcleo familiar.

Una gran parte de los reclamos sindicales de la región plantean elevar los salarios al valor de la Canasta Básica Total Familiar (CBTF), bajo el criterio de que la remuneración al trabajo debe posibilitar la reproducción social de la familia.

En el Gran La Plata el valor de la CBTF es de \$766,25⁵ en junio del presente año. Ninguno de los ingresos medios percibidos por los trabajadores precarios alcanza esta cifra, siendo el ingreso de los asalariados el de mayor aproximación, con una cobertura del 69,5% de dicha canasta.

Análisis de casos: Industria y Comercio

El análisis basado en información cualitativa se centró en entrevistas a informantes clave pertenecientes a asociaciones sindicales del Comercio y la Industria regional⁶. De acuerdo con las mismas, distintas organizaciones gremiales han iniciado acciones tendientes a enfrentar el proceso de precarización, particularmente el deterioro salarial, agudizado en los últimos años. Tanto en el sector industrial como en el comercio las negociaciones se orientan a la recomposición del salario, señalándose en ambos casos la mejora obtenida a partir de las disposiciones gubernamentales. Sin perjuicio de esto, también se han iniciado demandas sobre las condiciones de trabajo, que en el comercio se centran en el registro de las 8 horas de trabajo diario y el respeto del descanso semanal del trabajador.

⁴ El subsidio percibido les permite mínimamente superar los niveles de indigencia (la Canasta Básica Alimentaria era de \$114,49 para junio de 2005).

⁵ Este valor representa la CBTF para un matrimonio (ambos de 40 años) y tres hijos de 5, 3 y 1 año cumplidos, según la metodología del “Adulto Equivalente” del INDEC.

⁶ Las entrevistas fueron mantenidas con un Delegado Gremial del Automovil Club Argentino, integrante del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) y el Secretario Administrativo del Sindicato de Empleados de Comercio de la región.

En general, puede constatarse una correspondencia de estos planteos con la tendencia a nivel nacional, como lo muestra el análisis de las negociaciones colectivas del primer semestre del 2005, realizado por la CTA. En él se da cuenta que si bien el contenido que ha predominado ha sido el de la renegociación de escalas salariales, también han sido significativos los contenidos referidos a otros aspectos de la precarización laboral, como los relativos a adicionales, subsidios y premios; jornadas, descansos y licencias; gratificaciones extraordinarias ; beneficios sociales, aportes empresariales a la organización sindical; cuotas de solidaridad de los trabajadores del sindicato ; condiciones de contratación individual; seguridad e higiene en el trabajo; seguros. (CTA , 2005)

Tanto en el sector industrial como en el comercio, las principales modificaciones en los años noventa fueron el resultado de la combinación de la reestructuración sectorial y empresaria con la implementación de los cambios en la legislación laboral. En este sentido, entre los rasgos que han contribuido a la precarización laboral en el sector industrial en la región se menciona el trasladado de varias empresas a Brasil, situación que actualmente está revirtiéndose dados los costos de la energía en el vecino país y las modificaciones en el tipo de cambio luego de la caída del régimen de convertibilidad. En cambio, en el sector comercio el principal proceso de transformación en los noventa ha sido la instalación de hipermercados, proceso que ha sido reemplazado desde el inicio de la recuperación económica por el incremento del número de pequeños establecimientos comerciales: de 2841 empresas y 12600 empleados en diciembre de 2004, se pasa a 3075 empresas y 14037 empleados en septiembre de 2005. La particularidad de este crecimiento está dada por el incremento del autoservicio barrial.

Legitimados por los cambios en la legislación laboral se ha producido una diversidad de situaciones que derivaron en altos niveles de precariedad. Ejemplo de esto en el sector industrial es la promoción de la contratación de personal “a prueba” que ha permitido que los sectores empresarios “jueguen con el tiempo”, a través de contratos temporarios de jóvenes según estacionalidad, vacaciones, lugar de residencia, estudios. Además de la inestabilidad, estas condiciones tienen una significativa incidencia en la construcción de la representatividad gremial: se están observando casos en que los delegados gremiales desconocen siquiera la existencia de convenios colectivos o de muchos de los derechos que corresponden a sus representados, dada su limitada experiencia. De acuerdo con la

entrevista, la legislación laboral pertinente al sector industrial ha presentado una mejora en aspectos como los relacionados con las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART)⁷, aunque mantiene vigentes los principales contenidos implementados en la década anterior.

Por su parte, en el sector comercio la precariedad laboral se presenta especialmente para los jóvenes por el hecho de ser “el primer trabajo”. El tiempo de trabajo es en estos casos “media jornada”, por lo general en negro, debido en parte al desconocimiento de los derechos que tienen los jóvenes que recién empiezan a vincularse con el mercado de trabajo.

También en este sector se registra el mantenimiento de los ejes de la legislación laboral estructuradora del mercado de trabajo de los noventa. En los hipermercados las principales características de la “flexibilización laboral” se manifiestan en el caso de los feriados, los domingos y el pago de horas extras: a diferencia de lo que sucede en las mismas empresas de hipermercados radicados en otros países, el día domingo es laboral, mientras que las horas extras no son reconocidas. Por otro lado, la subcontratación de personal es una práctica habitual, para lo cual los hipermercados se vinculan con agencias de personal, muchas de ellas extranjeras. Las condiciones de esta modalidad son altamente precarias, como es el caso de la concentración de gran cantidad de horas en pocas jornadas o la supeditación de los días de trabajo a los tiempos que la empresa considera convenientes.

En otros segmentos del sector, como en supermercados que presentan ofertas y precios notoriamente bajos, las condiciones de precariedad son particularmente graves, desconociéndose derechos sindicales, laborales e impositivos. Asimismo se destacan los casos en los que para sostenerse en el mercado, los pagos en negro no sólo se efectúan a los trabajadores sino también a los proveedores.

Como puede observarse, estas condiciones dificultan enormemente las posibilidades de sindicalización de los trabajadores, situación a la que contribuye la ocultación de información por parte de las empresas⁸. Esto se puede constatar con el limitado porcentaje de mano de obra sindicalizada en el comercio : los últimos datos disponibles dan cuenta de que el personal sindicalizado es aproximadamente 1/3 del total.

⁷ Se eliminaron los topes a cobrar por los trabajadores por accidentes de trabajo. Además, independientemente de lo que pague la ART, se puede iniciar una acción legal contra la empresa.

⁸ En el caso de los hipermercados, no se brinda información al Sindicato sobre empleados contratados por agencias de personal (dónde trabajan, qué horario deben cumplir, etc).

Los cambios en la organización de las empresas, producto de la diversificación de las actividades, han generado situaciones conflictivas respecto a la inserción gremial de sus trabajadores⁹. Desde el punto de vista de las organizaciones sindicales se visualizan disputas en torno a la correspondencia entre sindicato y actividad. En este sentido, se destacan las acciones de ciertas empresas de vincularse con las asociaciones gremiales del comercio, sector económico que registra sueldos más bajos que ciertas ramas industriales. También se destacan situaciones como la de crear “empresas paralelas” con personal contratado en su totalidad para evitar la generación de puestos “en blanco”.

De acuerdo a los entrevistados una salida de la precariedad laboral demandaría a las empresas la creación de nuevos puestos de trabajo y la toma de más personal, hecho que choca con uno de los ejes estructurales de los noventa: la incorporación de más tareas con menos trabajadores e igual salario. En la etapa actual el mantenimiento de condiciones de trabajo precarias compensa los incrementos salariales que han sido otorgados dadas las disposiciones gubernamentales y las acciones sindicales. En términos generales puede concluirse que las condiciones de precariedad laboral sostienen márgenes de rentabilidad empresaria que tienden a la baja del salario: “en todo el cálculo es costo-beneficio...no respetan nada, juegan con la necesidad”.

Consideraciones finales

En el mercado de trabajo del Gran La Plata el empleo precario se encuentra presente en todos los sectores económicos, ramas de actividad y tamaño de establecimiento, en los ámbitos público y privado, indicando la existencia de trabajadores con diversas condiciones de inestabilidad y desprotección en gran parte de la estructura ocupacional de la región. El 47% del conjunto de la población ocupada tiene empleos precarios.

Un aspecto sobresaliente de las condiciones de precariedad en la región está estrechamente vinculado con los bajos niveles de ingreso de la población ocupada. Ninguna de las categorías de trabajadores precarios logra cubrir el valor de la Canasta Básica Total

⁹ Un ejemplo lo constituye el Automovil Club Argentino: esta empresa originalmente desarrollaba actividades de reparación de automotores, por lo que sus trabajadores se agremiaban en el SMATA; posteriormente diversificó las actividades hacia los servicios (expendio de nafta) y el comercio (Serviclub). Esta situación ha derivado en una serie de tensiones relacionadas con la asociación gremial a la cual deben afiliarse los empleados de las nuevas actividades.

Familiar. En este sentido, las acciones y demandas de los gremios se orientan prioritariamente hacia la recomposición salarial.

Los estudios de caso permiten concluir que el proceso de precarización no sólo ha deteriorado las condiciones laborales, sino también las relaciones solidarias y colectivas que sustentan a las organizaciones gremiales.

En términos generales, y de manera similar en la Industria y el Comercio, el trabajo precario se ha constituido en un componente central en el sostenimiento de la rentabilidad de las empresas.

Bibliografía

ADRIANI, Luis, SUAREZ, María J., (2003) “Transformaciones en el mercado de trabajo del Gran La Plata en el contexto del régimen de convertibilidad y su crisis” en Pensar La Plata. Políticas públicas , sociedad y territorio en la década de los noventa. La Plata, Ediciones Al Margen.

-ADRIANI, Luis, SUAREZ, María J., y ALVARIZ, Ariel (2004) “Principales tendencias en el mercado de trabajo del Gran La Plata: la precarización laboral en el período 1998-2003”. Ponencia presentada en III Jornadas Interdepartamentales de Geografía de Universidades Nacionales. Universidad Nacional de Tucumán.

-CASTEL, Robert (1997) Las Metamorfosis de la cuestión Social. Buenos Aires. Editorial Paidós. Segunda Parte, Cap 8 y Prólogo.

-CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (2005), Gabinete Jurídico y Observatorio del Derecho Social. “Informe sobre el estado de la Negociación Colectiva en Argentina”. En www.cta.org

-INDEC: Base Usuaría Ampliada Gran La Plata. Primer semestre de 2004 y primer semestre de 2005. [Documento de Internet disponible en www.indec.mecon.gov.ar]

-INDEC: Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados. Información de Prensa, 2003, 2004 y 2005.

- LO VUOLO, Rubén, BARBEITO, Alberto, PAUTASSI, Laura y RODRIGUEZ, Corina (1999) “La pobreza...de la política contra la pobreza”. CIEPP/Niño y Dávila Edit. Buenos Aires. Anexo Cap. VII.
- NOVICK, Marta (2000) “Reestructuración Productiva, Mercado de Trabajo y Sindicatos en América Latina. Cap. II: Reconversión segmentada en Argentina: empresas, mercado de trabajo y relaciones laborales a fines de los '90”. Buenos Aires. CLACSO.
- PERELMAN, Laura (2001) “El empleo no permanente en la Argentina”. Desarrollo Económico, Vol. 41, N°161. IDES. Buenos Aires.
- RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (2000) “Indicadores de Precariedad Laboral como estimación de la zona de Vulnerabilidad Social”. Buenos Aires. CIEPP. Documento de Trabajo N° 27.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina (2001) “Eramos tan plenos: indicadores de vulnerabilidad laboral por sexo”. 5° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Buenos Aires.
- TISSERA, Silvana (1999) “Precariedad laboral y desocupación: hacia condiciones de desprotección social en el Gran Buenos Aires”. Serie Estudios Metodológicos N°2. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.